

Guayaquil, Febrero 19 del 2020

Señora
LAURA ADELINA CASTRO LAMILLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

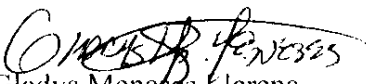
Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"TECNOMATIC S.A."**, en sesión celebrada en ésta ciudad el día de ayer, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por período de CINCO años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social vigente de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada el 02 de Enero de 2006 ante el Abg. Piero Tomás Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Enero del 2006.

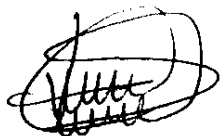
Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Gladys Meneses Elerena
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"TECNOMATIC S.A."** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, así mismo que el número de mi cédula de ciudadanía es 0910465269 y soy de nacionalidad Ecuatoriano.

Guayaquil, Febrero 19 del 2020


LAURA ADELINA CASTRO LAMILLA
GERENTE GENERAL
C.C.# 0910465269

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN EL REGISTRO DE
SEGURIDAD



NUMERO DE REPERTORIO:9.331
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECNOMATIC S.A.**, a favor de **LAURA ADELINA CASTRO LAMILLA**, de fojas **25.900 a 25.903**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.198**.

ORDEN: 9331



Guayaquil, 20 de abril de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0216804

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
MAY 11 1970
HORA